



STESV  
**202433601322971**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2024

**Señor**  
**@JuanFRocha**  
**JUAN ROCHA**

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta derecho de petición con radicado No. 202418501669422.  
Inconformidad vías de Montevideo. 724 2018

Respetado señor Rocha,

De manera atenta, damos respuesta a su petición enviada a través de la red social Twitter, con radicado IDU 202418501669422 del 25 de septiembre de 2024, mediante el cual expone su inconformidad con el estado de las vías en la zona industrial de Montevideo, en los siguientes términos:

*“Estado de vías en Montevideo. No hay derechos de petición que valgan. No importa si se paga la valorización hace dos años. No importan los impuestos que se pagan en la zona industrial de Montevideo. No importan los transeúntes, en su gran mayoría mujeres.”*

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos resaltar que, en los videos publicados en su petición no se especifica la ubicación exacta del segmento vial objeto de su manifestación ni se logra identificar, por lo cual es necesario que nos informe la localización del segmento y tramo vial de manera que desde este instituto se pueda hacer la respectiva verificación y en consecuencia se realice el pronunciamiento correspondiente.

Sin embargo, es importante informar que, el IDU está desarrollando el proyecto de Reconstrucción de Vías Zona Industrial de Montevideo y Puente Aranda, en el marco del acuerdo de valorización No. 724 de 2018, por lo cual se suscribieron los siguientes contratos de obra:

No. De proceso	No de contrato	Objeto
----------------	----------------	--------

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STESV**  
**202433601322971**  
Información Pública  
Al responder cite este número

IDU-LP-SGI-024-2021	IDU-1760-2021	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1
	IDU-1752-2021	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2
IDU-LP-SGI-034-2021	IDU-1839-2021	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3
	IDU-1847-2021	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4
IDU-LP-SGI-010-2023	IDU-1800-2023	EJECUCION A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE VIAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADOS A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA GRUPO 5, EN BOGOTÁ D.C.

Con base en lo anterior, se tiene proyectada la intervencion de 145 segmentos viales (CIV – Códigos de Identificación Vial), distribuidos de la siguiente manera:

No de contrato	Cantidad de CIV a intervenir por contrato
IDU-1760-2021	21
IDU-1752-2021	27
IDU-1839-2021	30
IDU-1847-2021	29
IDU-1800-2023	38
TOTAL	145

Entendemos que los trabajos de reconstrucción pueden generar molestias debido a cierres temporales de vías y afectaciones en la movilidad, pero estos son necesarios para garantizar una mejor infraestructura vial a largo plazo. La ejecución de las obras es temporal y una vez finalicen, se espera que mejoren significativamente las condiciones de movilidad y seguridad en la zona.

Agradecemos su interés en los proyectos que adelanta el IDU y quedamos atentos a la información adicional que nos pueda proporcionar para poder atender su petición de manera oportuna y adecuada.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433601322971**  
Información Pública  
Al responder cite este número

regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-10-2024 10:43:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial – STESV  
Elaboró: DANIEL ALEJANDRO CORREA CORREA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial